

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019.**

Por:
Julian Llanqui Huahuasoncco
Wilber Condori Barreda

Asesor:
Mg. Víctor Yujra Sucaticona

Juliaca, diciembre de 2019

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Víctor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: "Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Crucero – Carabaya, 2019" constituye la memoria que presentan los estudiantes Julian Llanqui Huahuasoncco y Wilber Condori Barreda, para aspirar al grado de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la Ciudad de Juliaca, a los 02, diciembre del año 2019



.....
Mg. Víctor Yujra Sucaticona.
Asesor.

Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la
municipalidad distrital de Crucero – Carabaya, 2019

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar el Grado Académico de Bachiller en
Contabilidad y Gestión Tributaria

JURADO CALIFICADOR



Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara

Presidente.



CPC. Nelly Rosario Moreno

Leyva Vda. De Bernal

Secretario.



Mg. Felix Primero Calla Calla.

Vocal.



Mg. Victor Yujra Sucaticona.

Asesor.

Juliaca, 01 diciembre de 2019.

Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019.

Julian Llanqui Huahuasoncco¹, Wilber Condori Barreda².

^aEP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019; la investigación cuenta con un enfoque cuantitativo de tipo básico, nivel correlacional, asimismo es de diseño no experimental de corte transversal. Para el estudio se contó con una población de 3680 contribuyentes del ámbito rural y urbano del Distrito de Crucero, del cual se ha tomado una muestra representativa de 348 contribuyentes. La técnica utilizada para la recolección de datos de ambas variables es la encuesta, con preguntas cerradas, empleando la escala de medición de Likert para datos ordinales y mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,7 (sig.=0.000) lo que significa que entre las variables incentivos tributarios y recaudación del impuesto predial hay una correlación moderada, por lo tanto, se interpreta que a mayor incentivo tributario será mayor la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

Palabras clave: Incentivos tributarios, recaudación, impuesto predial, promoción del impuesto predial.

Abstract

The objective of this research was determined the relationship between tax incentives and the collection of property tax in the city hall of Crucero - Carabaya, 2019; The research has a quantitative approach of the basic type, correlational level, and it is also a non-experimental design of cross-section. For the study, there was a population of 3680 taxpayers from the rural and urban areas of the Crucero District, from which a representative sample of 348 taxpayers was taken. The technique used for the data collection of both variables is the survey, with closed questions, using the Likert measurement scale for ordinal data and using the statistical analysis of Spearman's Rho, a correlation coefficient of 0.700 was obtained, which represents a 70.0 % of correlation between the variables: tax incentives and collection of property tax which represents a moderate correlation. Therefore, it is interpreted that the greater the tax incentive the greater the collection of property tax in the city hall.

Keywords: tax Incentives, collection, property tax, promotion of property tax.

Introducción.

Actualmente el Perú cuenta con 1678 municipalidades distritales y 196 municipalidades provinciales y según el reporte de la consulta amigable de ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, el índice de recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales a nivel nacional es considerablemente baja en relación a la formulación del presupuesto institucional de apertura de cada gobierno local y la Municipalidad Distrital de Crucero no es extraño a esta condición. Una manera de ampliar la base tributaria del impuesto predial en las municipalidades es promover a través de ordenanzas municipales los incentivos tributarios que permitan motivar a los contribuyentes a realizar el pago oportuno de sus obligaciones tributarias.

Pérez (2013) en su investigación “Análisis de la gestión recaudatoria del impuesto sobre inmuebles urbanos para el ejercicio 2012 de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Palavecino del Estado Lara - Venezuela”, efectuó un trabajo de investigación de tipo descriptiva, diseño de investigación de campo, ante la interrogante: ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos de acuerdo con los lapsos establecidos en la Ordenanza?, dónde confirmó: “que el 81% de los funcionarios de Hacienda consideró que los contribuyentes no pagan en los lapsos establecidos en la Ordenanza tributaria, similar respuesta ofrecieron los funcionarios de la Dirección de Catastro, quienes en un 88% respondieron que no se cancela en forma oportuna este tributo”.

Paucar (2016) en la investigación “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015”, elabora una investigación no experimental, en la Tabla 3.15 Índice de morosidad del año 2014 al 2015, se evidencia que: “el índice de morosidad del impuesto predial de los años 2014 y 2015 en la Municipalidad Distrital de Florencia del Mora, donde se comprobó que el índice de morosidad representa el 87% del año 2014 y del año 2015 el 88%, obteniendo una variación del 1% al año 2015.” Esto nos demuestra que las tasas de recaudación en las municipalidades a nivel de todo el país se encuentran con un nivel de recaudación del impuesto predial bajo.

Pérez (2017) en su investigación “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017”, realizó una investigación de nivel correlacional, ante la pregunta: ¿Cuál es la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017? Manifiesta que: “Los incentivos tributarios se relacionan con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. En un 2.6% con una correlación débil, con un valor p igual a 0,003, según Tabla 7. Indicando que, a mayor incentivo tributario, el nivel de recaudación del impuesto predial aumentará”.

La justificación del trabajo de investigación radica en que según los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya 2019 es baja, por lo que es necesario ampliar la base tributaria, maximizar el cumplimiento voluntario del pago del tributo e incrementar los niveles de recaudación del

impuesto predial, por lo tanto, la municipalidad debe contar con un plan estratégico de incentivos tributarios, que debe ser promocionado mediante campañas de difusión masiva con la finalidad de que los contribuyentes adquieran conocimiento y cultura tributaria y así mejorar la recaudación del impuesto predial. El gobierno local debe contar con personal competente que brinde una adecuada orientación respecto del pago del tributo, difundir el marco normativo que rige el tributo, promocionar los fraccionamientos del impuesto, asimismo debe dar a conocer las sanciones que existen por no pagar oportunamente la deuda del impuesto predial.

La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Las municipalidades administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne (Texto Único Ordenado del Código Tributario - TUO del Código Tributario).

El impuesto predial según el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal establece que es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Los Incentivos tributarios según Villanueva Barrón, Clara Karina (2011) De acuerdo con el Tribunal Constitucional en la STC 0042-2004-AI1, los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican por parte del Estado una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la postergación de la exigibilidad de dicha obligación. Por lo tanto, el objetivo de los beneficios tributarios es reducir la base imponible o disminuir la alícuota (tasa nominal). Asimismo, según el Decreto Legislativo N° 259 – Ley General de Incentivos, Beneficios y Exoneraciones Tributarias (norma derogada por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 25289, publicada el 18 diciembre 1990) Artículo 3°. Los incentivos tributarios se ciñen a los criterios siguientes: promoción del desarrollo o fomento de una actividad o sector económico, promoción del desarrollo económico de una región o zona geográfica determinada; y fomento de la empresa en función a su dimensión o forma de propiedad.

La promoción de los incentivos tributarios según el Ministerio de Economía y Finanzas (2014). busca dar a conocer los beneficios que los individuos obtendrán como son el fraccionamiento de deuda, brindar facilidades de pago, realizar descuentos administrativos, descuentos tributarios y descuentos por adelantado, todo ello según sea el caso.

Las campañas de los incentivos tributarios MEF (2014). son básicamente estrategias que las entidades deben de realizar para que de esta manera puedan incentivar a las personas a que éstas puedan cumplir con sus respectivas obligaciones, dichas campañas deben de darse luego del mejoramiento del plan de incentivos.

El conocimiento de la recaudación del impuesto predial es aquel que pagamos a la municipalidad cuando somos propietarios de un inmueble, se realiza cada año y para que la municipalidad determine el monto, se tiene que presentar una declaración jurada indicando las

características del predio: (área del terreno, área construida, los acabados y el estado de conservación), es un tributo que grava la propiedad de un predio urbano o rústico.

Los predios son los terrenos, incluyendo los ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos, y que no pueden ser separados sin alterar o destruir la edificación.

Finalmente, el objetivo general del trabajo de investigación es determinar la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero -Carabaya, 2019, asimismo se tiene como objetivos específicos determinar la relación entre el conocimiento, promoción y campaña de los incentivos tributarios, con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero -Carabaya, 2019.

Materiales y métodos.

El presente estudio presenta un enfoque cuantitativo, el estudio corresponde al tipo de investigación descriptivo correlacional de corte transversal (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Según Hernández (2010) y Carrasco (2005), el diseño de la investigación es no experimental, transeccional o transversal; ya que no existe manipulación deliberada de alguna variable.

Para la determinación de la muestra se realizó un muestreo probabilístico, de una población total de 3680, quedando constituida la muestra por 348 contribuyentes del ámbito de la Municipalidad Distrital de Crucero.

Las hipótesis de estudio se ensayaron mediante la correlación de Rho de Spearman, por ser variables de naturaleza ordinal.

Población y muestra.

La población está conformada por 3680 pobladores quienes según el Instituto Nacional de Estadística e Informática cuentan con viviendas en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Crucero – Carabaya, de los cuales se tomó una muestra representativa de 348 contribuyentes los cuales fueron encuestados.

Instrumento.

Según Valderrama (2002) se utilizó la técnica de la encuesta aplicando el Cuestionarios de incentivos tributarios, que consta de 14 preguntas distribuidos en tres dimensiones (Conocimiento de los incentivos tributarios, Promoción de los incentivos tributarios y Campaña de los incentivos tributarios), y la encuesta recaudación del impuesto predial, que cuenta con 16 preguntas está distribuido en cuatro dimensiones (Conocimiento del impuesto predial, Cumplimiento con el pago del impuesto predial, Sanciones de deuda del impuesto predial y Cultura de pago del impuesto

predial), cada ítem valorado en una escala de Likert que va desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo.

El instrumento de recolección de datos utilizado es de la investigación de nominado: “Los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017” de los investigadores Liliam Gaby Pérez Cubas y Rosmelí Ruiz Peña; y según los análisis de confiabilidad evidenciaron un alfa de Cronbach de .714 para la variable de incentivos tributarios y de 0.774 para la variable recaudación del impuesto predial.

Resultados y discusión.

Pérez (2017) en su investigación denominada “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017”, realizó una investigación de nivel correlacional y ante la pregunta: ¿Cuál es la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017? Concluyó que: “Los incentivos tributarios se relacionan con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. En un 2.6% con una correlación débil, con un valor p igual a 0,003, según Tabla 7. Indicando que, a mayor incentivo tributario, el nivel de recaudación del impuesto predial aumentará”, sin embargo, con los resultados alcanzados en la presente investigación de nivel correlacional ante la misma interrogante se tiene como resultado de 0.700 lo que se interpreta que existe una correlación moderada entre las variables de estudio: incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, con un valor de sig bilateral de 0.000. Asimismo, se observa que el análisis estadístico correlacional se ha desarrollado con el coeficiente de correlación de Pearson, que se utiliza para datos numéricos sin embargo para los datos ordinales con escala de Likert se debe utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman o Tau b de Kendall.

Análisis descriptivo de las variables de estudio

Tabla 1

Análisis de correlación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial.

			INCENTIVOS TRIBUTARIOS	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,700**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	348	348
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,700**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	348	348

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 1, muestra que coeficiente de correlación de Rho de Spearman es igual a 0,7 lo que indica que existe una correlación positiva alta entre las variables de incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya 2019, a un nivel de significancia sig (bilateral) de 0.000 por lo tanto, se interpreta que a mayor incentivo tributario mayor recaudación del impuesto predial.

Tabla 2

Análisis de correlación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial.

		CONOCIMIENTO DE INCENTIVO TRIBUTARIO			RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	
Rho de	CONOCIMIENTO	Coeficiente de correlación	1,000		,504**	
Spearman	DE INCENTIVO	Sig. (bilateral)	.		,280	
	TRIBUTARIO	N	348		348	
	RECAUDACION	Coeficiente de correlación	,504**		1,000	
	DEL IMPUESTO	Sig. (bilateral)	,000		.	
	PREDIAL	N	348		348	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 2, muestra que coeficiente de correlación de Rho de Spearman es igual a 0,504 lo que evidencia que existe una correlación positiva moderada entre las variables de conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya 2019, a un nivel de significancia sig (bilateral) de 0.000 por lo tanto, se interpreta que a mayor conocimiento del incentivo tributario mayor recaudación del impuesto predial.

Tabla 3

Análisis de correlación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial.

		PROMOCION DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS			RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	
Rho de	PROMOCION DE	Coeficiente de correlación	1,000		,637**	
Spearman	INCENTIVOS	Sig. (bilateral)	.		,000	
	TRIBUTARIOS	N	348		348	
		Coeficiente de correlación	,637**		1,000	

RECAUDACIÓN	Sig. (bilateral)	,000	.
DEL IMPUESTO	N	348	348
PREDIAL			

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 3, refleja que coeficiente de correlación de Rho de Spearman es igual a 0,637 lo que señala que existe una correlación positiva moderada entre las variables de promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya 2019, a un nivel de significancia sig (bilateral) de 0.000 por lo tanto, se interpreta que a mayor promoción del incentivo tributario mayor recaudación del impuesto predial.

Tabla 4

Análisis de correlación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto.

			CAMPAÑA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de	CAMPAÑA DE	Coeficiente de correlación	1,000	,619**
Spearman	INCENTIVOS	Sig. (bilateral)	.	,000
	TRIBUTARIOS	N	348	348
		Coeficiente de correlación	,619**	1,000
	RECAUDACION DEL	Sig. (bilateral)	,000	.
	IMPUESTO PREDIAL	N	348	348

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 4, muestra que coeficiente de correlación de Rho de Spearman es igual a 0,619 lo que refleja que existe una correlación positiva moderada entre las variables de promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya 2019, a un nivel de significancia sig (bilateral) de 0.000 por lo tanto, se interpreta que a mayor Campaña de los incentivos tributarios el índice de recaudación del impuesto predial incrementará.

Conclusiones.

Conforme al análisis estadístico y los resultados obtenidos respecto del objetivo general se concluye que, existe correlación moderada y significativa entre las variables de estudio: Incentivos tributarios y la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019. Lo que implica que, a mayor incentivo tributario, mayor será la recaudación del tributo.

Es muy importante que los contribuyentes del impuesto predial tengan conocimiento de las normas y obligaciones tributarias con los que tienen que cumplir en la sociedad y según los

resultados alcanzados en la investigación demostramos que a mayor conocimiento del pago del impuesto tributario mayor será la recaudación de los tributos prediales en la municipalidad distrital de Crucero Carabaya.

A partir de los resultados obtenidos, manifestamos que existe una relación moderada entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Crucero – Carabaya, 2019. Es decir que la difusión de los fraccionamientos y las facilidades de pago otorgados al contribuyente se reflejará en una mayor recaudación del impuesto predial.

Las campañas y las estrategias municipales para difundir el pago del impuesto predial contribuyen favorablemente en la recaudación del impuesto predial, según los resultados adquiridos entre las variables de campaña de los incentivos tributarios y la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019.

Recomendaciones

A la autoridad edil de la Municipalidad de Crucero – Carabaya, que mediante el área de rentas establezca oportunamente un plan de incentivos tributarios con la finalidad de elevar el nivel de recaudación del impuesto predial.

Al personal del área de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Crucero, que: difundan y brindan información adecuada y oportuna a los contribuyentes sobre los incentivos tributarios en razón que el estudio nos demuestra que si los contribuyentes conocen los incentivos tributarios la recaudación del impuesto tendrá mejores índices.

Al personal del área de imagen institucional, que difundan y promocionen las campañas de incentivos tributarios con la finalidad de mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero.

A los trabajadores involucrados en la recaudación del impuesto predial, realizar campañas de promoción de los incentivos tributarios para lograr llegar a la comunidad y motivar a pago oportuno de sus tributos.

Referencias

- Becerra, J. (2013). *Recaudación, formas de pago, impuesto predial en el Perú y distrito de Nuevo Chimbote, 2011, 2013*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.
- Cantú, N. (2016). *Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México*. *Innovaciones de Negocios*, 13(26): 165 – 190, Universidad Autónoma Nueva León, Impreso en México.
- Chigne, P. y Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010-2012*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.
- Clàudia M. De Cesare (2016) “*Sistemas del impuesto predial en América latina y Caribe*”, Editorial, Lincoln Institute of land policy.
- Espinoza, H. y Huaita, H. (2012), *Aplicación de incentivos en el sector público*. Dirección General de Presupuesto Público Ministerio de Economía y Finanzas. Perú.
- Flores, K. (2015). “*Determinación de la Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno Periodos 2013, 2014 y 2015*”. Universidad Nacional del Altiplano, Perú.
- Hermogenes, R. (2015). *Impacto de la evasión tributaria en la recaudación municipal*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.
- MEF (2014). *Plan de Incentivos Municipales, la herramienta para una gestión local eficiente*. Perú.
- Moreno. R (2014)” *la recaudación del impuesto predial para el Desarrollo sostenible. Provincia del santa Chimbote 2012*”, Revista in crescendo- Ciencias Contables, Financieras & Administrativas - Vol. 01, N0 01, 2014.
- Rodríguez. S. (2012), “*El Impuesto Predial y Los Arbitrios. La Gaceta - Virú - La Libertad*” Perú.

- Salas, E. (2012). *Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implementación del siaf-rentas-gl en la gerencia de rentas de la Municipalidad de Satipo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Perú.
- Satalaya, F. Rengifo, O. (2016). *“Política tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay”*, Ucayali. Universidad Privada de Pucallpa. Perú.
- Pérez, G. y Ruiz, R. (2017). *“Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017”* Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.: Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	TIPO DE INVESTIGACION
General	General	General	
¿Cuál es la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019?	Determinar la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Existe relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Correlacional
Específicos	Específicos	Específicos	Diseño de la investigación
¿Cuál es la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019?	Determinar la relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Existe relación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Estudio basado en el carácter no experimental.
¿Cuál es la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019?	Determinar la relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Existe relación entre promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	
¿Cuál es la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019?	Determinar la relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	Existe relación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, año 2019.	

Anexo 2. Matriz de operacional de las variables: Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero, 2019.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Incentivos Tributario s (x)	Conocimiento de los incentivos tributarios	Conocimiento del marco normativo de los incentivos tributarios	Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios
		Conocimiento sobre la evaluación del contribuyente.	Se encuentra de acuerdo con la evaluación que hace la municipalidad
		Conocimiento del proceso de los incentivos tributarios que se brinda a los contribuyentes.	Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes.
		Conocimiento de los incentivos tributarios por el pago del impuesto predial	Conozco los incentivos tributarios que obtendrá los contribuyentes por el pago del impuesto predial
		Informe de logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios	Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios
	Promoción de los incentivos Tributarios	Promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial	Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial
		Promoción de las facilidades de pago respecto al impuesto predial	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial
		Promoción de descuentos administrativos del impuesto predial	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial
		Promoción de descuentos tributarios del impuesto predial	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial
		Promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial	Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial
	Campañas de los incentivos tributarios	Campaña del mejoramiento de incentivos tributarios	Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad
		Campañas de información de los incentivos tributarios	Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.
		Campañas de orientación de los incentivos tributarios	Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad
Campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios		Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad	
Recaudación del impuesto predial (y)	Conocimiento del impuesto predial.	Conocimiento del monto a pagar por el autovalúo del predio.	Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio
		Conocimiento del monto a pagar por la infraestructura del predio.	Conozco el monto a pagar por la infraestructura del predio
		Conocimiento del monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio	Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio
		Conocimiento del monto a pagar por la ubicación del predio.	Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio
	Cumplimiento con el pago del impuesto predial	Cumplimiento del pago de autovalúo del predio.	Cumplo con el pago del autovalúo del predio
		Cumplimiento del pago por la infraestructura del predio	Cumplo con el pago del impuesto por la infraestructura del predio
		Cumplimiento del pago por las medidas y dimensiones del predio	Cumplo con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio
		Cumplimiento del pago por la ubicación del predio	Cumplo con el pago del impuesto por la ubicación del Predio
	Sanciones de deuda del impuesto predial	Conocimiento de las sanciones por la falta de pago impuesto predial	Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial
		Conocimiento de las sanciones al no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.	Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial
		Conocimiento de las tarifas en las sanciones al no pagar el impuesto predial	Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial
	Cultura de pago del impuesto predial	Mejora las sanciones tributarias el pago del impuesto predial	Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial
		Puntualidad con el pago del impuesto predial	Soy puntual con el pago del impuesto predial.
Responsabilidad con el cumplimiento de las sanciones tributarias.		Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias	
Honestidad con la declaración del impuesto predial.		Soy honesto al declarar el impuesto predial.	
	Proactividad con el pago del impuesto predial	Soy proactivo con el pago del impuesto predial.	

Anexo 3. Instrumento.

I. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Incentivos Tributarios						
Conocimiento de los incentivos tributarios		1	2	3	4	5
1	Conozco el marco normativo de los incentivos tributarios					
2	Se encuentra de acuerdo con la evaluación que hace la municipalidad al contribuyente					
3	Conozco el proceso de entrega de los incentivos tributarios a los contribuyentes.					
4	Conozco los incentivos tributarios que obtendrá los contribuyentes por el pago del impuesto predial					
5	Está de acuerdo con los informes que emite la municipalidad sobre los logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios.					
Promoción de los incentivos tributarios		1	2	3	4	5
6	Conozco la promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial					
7	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre las facilidades de pago respecto al impuesto predial					
8	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos administrativos del impuesto predial					
9	Está de acuerdo con la promoción que realiza la municipalidad sobre los descuentos tributarios del impuesto predial					
10	Está de acuerdo con la promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial					
Campaña de los incentivos tributarios		1	2	3	4	5
11	Está de acuerdo con la campaña del mejoramiento de incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
12	Está de acuerdo con las campañas de información de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad.					
13	Está de acuerdo con las campañas de orientación de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad					
14	Está de acuerdo con las campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios que realiza la municipalidad					

	SUB TOTAL					
--	------------------	--	--	--	--	--

Recaudación del Impuesto Predial						
Conocimiento del impuesto predial		1	2	3	4	5
15	Conozco el monto a pagar por el autovalúo del predio					
16	Conozco el monto a pagar por la infraestructura del predio					
17	Conozco el monto a pagar por las medidas y dimensiones del predio					
18	Conozco el monto a pagar por la ubicación del predio					
Cumplimiento con el pago del impuesto predial		1	2	3	4	5
19	Cumplo con el pago del autovalúo del predio.					
20	Cumplo con el pago del impuesto por la infraestructura del predio					
21	Cumplo con el pago del impuesto por las medidas y dimensiones del predio					
22	Cumplo con el pago del impuesto por la ubicación del predio					
Sanciones de deuda del impuesto predial		1	2	3	4	5
23	Conozco las sanciones por la falta de pago del impuesto predial					
24	Pago las sanciones impuestas por no realizar la cancelación a tiempo del impuesto predial.					
25	Estoy de acuerdo con las sanciones aplicadas por no pagar el impuesto predial					
26	Considero que las sanciones tributarias ayudan a mejorar el pago del impuesto predial.					
Cultura de pago del impuesto predial		1	2	3	4	5
27	Soy puntual con el pago del impuesto predial.					
28	Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias.					
29	Soy honesto al declarar el impuesto predial.					
30	Soy proactivo con el pago del impuesto predial.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

Anexo 04: Análisis de fiabilidad de la variable incentivos tributarios.

➔ Fiabilidad

[ConjuntoDatos1]

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	348	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	348	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,714	14

Anexo 5. Análisis de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial.

→ Fiabilidad

[ConjuntoDatos1]

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	348	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	348	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,774	16

Anexo 6. Análisis de correlación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero –Carabaya, 2019.

➔ **Correlaciones no paramétricas**

[ConjuntoDatos0]

Correlaciones

			INCENTIVOS TRIBUTARIOS	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,700**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	348	348
	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,700**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	348	348

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 7. Análisis de correlación entre el conocimiento de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero –Carabaya, 2019.

➔ **Correlaciones no paramétricas**

Correlaciones

			CONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	CONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	348	348
	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,504**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	348	348

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 8. Análisis de correlación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero –Carabaya, 2019.

➔ **Correlaciones no paramétricas**

[ConjuntoDatos1] C:\Users\InTeL\Desktop\PROYECTO BACH19\Est_bach\RESULTADOS\Resultados CIT_RIP.sav

Correlaciones

			PROMOCION DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	PROMOCION DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,637**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	348	348
	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,637**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	348	348

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 9. Análisis de correlación entre la campaña de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero –Carabaya, 2019.

➔ **Correlaciones no paramétricas**

[ConjuntoDatos1] C:\Users\InTeL\Desktop\PROYECTO BACH19\Est_bach\RESULTADOS\Resultados PIT_RIP.sav

Correlaciones

			CAMPAÑA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIO S	RECAUDACI ON DEL IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	CAMPAÑA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,619**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	348	348
	RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,619**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	348	348

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 10. Escala de interpretación del coeficiente Rho de Spearman según Bisquerra,

(2004)

Rangos		Relación
r=	1	Perfecta
0,80	1	Muy alta
0,60	0,80	Alta
0,40	0,60	Moderada
0,20	0,40	Baja
0	0,20	Muy baja
r=	0	Nula

Anexo 11. Autorización de la Entidad del proyecto “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero - Carabaya, 2019”.



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE LA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO.

AUTORIZA,

La ejecución del proyecto de investigación de tesis denominado “**Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019**” solicitado por los estudiantes: Julian Llanqui Huahuasoncco y Wiber Condori Barreda, alumnos de la Universidad Peruana Unión, para lo cual, la oficina de tributación de la municipalidad debe brindar las facilidades necesarias para la recolección de datos hasta mientras dure el proyecto de investigación y al mismo tiempo se recomienda el uso adecuado de los datos obtenidos de parte del investigador.

Se le expide la presente autorización a solicitud de los interesados para los usos que crea conveniente.

Crucero, 10 de Junio de 2019.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRUCERO
CARABAYA - PUNO
Wilver M. Peña Lino
ALCALDE
DNI. N° 01341667

Anexo 12. Juicio de expertos.

**DIMENSIONES DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

La presente instrumento tiene como finalidad determinar **la relación de los Incentivos Tributarios y la recaudación del impuesto predial**, el mismo será aplicado en la municipalidad provincial de Jaén.

Titulado:

"Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Jaén"

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrecen un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez Nº: **1** Fecha actual: **10/08/2017**

Nombres y apellidos del Juez: **TROYES RIMAPA PAUL DAVIS**

Institución donde labora: **UNIVERSIDAD PERUANA UNION- FILIAL TARAPOTO**

Años de experiencia profesional o científica: **2**



Firma y Sello

DNI: **967 11705**

Anexo 13. Población y muestra

Caso 1

Cuando no es posible o no se conoce la probabilidad de éxito

N	3680
P	0,50
Q	0,50
z	1,96
e	0,05

$$n = \left(\frac{N Z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot q}{(N-1)e^2 + Z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot q} \right)$$

n 348

el factor de correccion

$$\frac{n_0}{N} =$$

9%

Como es mayor que el 10% entonces se le aplica el factor correccion

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

318

El tamaño de la muestra es 30